



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 02/03/2023

Fecha de evaluación: 12/01/2023

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Casa Hogar El Milagro, I.A.S.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Casa Hogar El Milagro, I.A.S.P.
Siglas o acrónimo:	El Milagro
Fecha de constitución:	29/11/2010
Misión:	Brindar un servicio profesional multidisciplinario de estancia permanente, guardería y comedor emergente a la comunidad circundante que lo requiera, conforme a los modelos innovadores de atención gerontológica al alcance de las personas mayores en situación de exclusión social, en un ambiente familiar con calidez y trato humano, que fortalezca su desarrollo biopsicosocial y espiritual
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social- Apoyo a la alimentación popular- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias
Presidente:	Nélida Imelda Martínez Vargas
Notas legales:	<p>Institución de asistencia social privada constituida mediante escritura pública número 25,175, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 29 de noviembre de 2010, ante el notario público el Lic. Felipe Colomo Castro de la notaría número 28 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CHM101129U9A- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CHM10112908018- Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023
Domicilio:	Avenida Tecnológico, número 4314, colonia Satélite, código postal 31104, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 419 6535
Correo electrónico:	casahogar_elmilagro@hotmail.com
Permisos de operación y funcionamiento	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 21 de agosto de 2010, con vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Talento/conocimiento
 - Prestación de servicios gratuitos
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
 - Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,630,853
Gasto total	\$1,972,363
Ingresos privados / Ingresos totales	82%
Número total de beneficiarios	169
Número de empleados	14
Número de voluntarios	48
Voluntarios / total personas	48/62



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Casa Hogar El Milagro, I.A.S.P. (El Milagro), inició con el cierre de la "Estancia Magisterial de los Recuerdos Profa. Alicia Gómez Arellano" de la "Asociación de Pensionados y Jubilados Prof. Adán Espejo Romero, A.C.", de la sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), fue así, que el voluntariado, mismo que estaba conformado por 12 maestras jubiladas y encargadas de la recaudación de fondos y administración decidieron seguir con esta labor.

Después, la maestra María De la Paz Delgado en conjunto con un equipo de trabajo, decidieron crear de manera independiente El Milagro con la finalidad de atender a las maestras y maestros de escasos recursos económicos y que no alcanzaron jubilación dinámica, para así poder satisfacer sus necesidades básicas integrales para mejorar su calidad de vida y al mismo tiempo ofrecer una nueva casa para la población abierta.

MISIÓN

Brindar un servicio profesional multidisciplinario de estancia permanente, guardería y comedor emergente a la comunidad circundante que lo requiera, conforme a los modelos innovadores de atención gerontológica al alcance de las personas mayores en situación de exclusión social, en un ambiente familiar con calidez y trato humano, que fortalezca su desarrollo biopsicosocial y espiritual

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima segunda de sus estatutos, estipula que la administración y representación legal de la organización quedan confiadas a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de toda la ciudad.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres mayores de 60 años que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o con enfermedades crónicas, que no cuentan con ningún familiar que se haga responsable de su bienestar o que cuenten con familia pero esta no tienen recursos para cuidarlos. En el 2021 se atendieron a 169 adultos mayores.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Milagro ofrece atención integral al adulto mayor que vive en situación de abandono y sin sustento para mejorar su calidad de vida, proporcionándoles estancia y guardería. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Durante el 2021 se ofrecieron los siguientes programas:

- Estancia y guardería. En la estancia se brinda atención integral a los adultos mayores, donde se les otorga 3 comidas y dos colaciones diarias, cuidado de enfermería las 24 horas al día (revisión de signos vitales, cuidado, baño y cambio de ropa, servicio de lavandería, entre otros). En la guardería se brinda atención a los adultos mayores que lo soliciten por días determinados, puede ser una semana y/o fin de semana, además de ofrecerles los mismos servicios que en la estancia.

- Salud y nutrición. Se elaboran menús nutricionales (plato del buen comer) de acuerdo a los estándares recomendados por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, además se da seguimiento médico y nutricional al estado de salud de los residentes, se compran despensas acordes a los requerimientos del adulto mayor y se



fomenta una cultura de higiene y bienestar integral a los beneficiarios y colaboradores.

- Esparcimiento y bienestar integral. Se fomentan lazos de fraternidad entre los residentes y familiares a través de reuniones por cumpleaños y fechas conmemorativas, con el objetivo de contribuir con los valores cívicos y culturales. Además, se organizan actividades de reminiscencia, lúdicos, fisioterapia terapéutica y la aplicación de valoraciones de tamizaje, para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los residentes.

- Comedor comunitario. Se otorgan platillos totalmente gratuitos a un grupo aproximadamente de 10 a 15 personas, debido a que son empleados de la jornada (adultos mayores) de la estancia en condición socioeconómica baja o son personas seleccionadas por el voluntariado de la organización.

Para el programa de la guardería se tiene un costo diario de \$266 pesos. Cabe mencionar que la organización maneja una cuota de recuperación mensual de \$9,000 pesos, para la atención permanente del adulto mayor. Durante el 2021, 10 beneficiarios fueron becados al 100%.

Proyecto 2021:

"Otoño en resiliencia". Realizado en colaboración con el DIF del Estado de Chihuahua, con el objetivo de prevenir factores de riesgo a los cuales están expuestos los beneficiarios, derivados del confinamiento y/o la restricción de actividades, promoviendo proyectos, acciones y estrategias que brinden herramientas de afrontamiento socioemocional, promuevan la salud mental y factores de protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,630,853 pesos.

Ingresos privados. Equivalentes al 86% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso correspondiente al 60%, los donantes particulares fueron proporcionales al 7%, los donativos en especie representaron el 6%, las fundaciones fueron correspondientes al 6%, las empresas fueron equivalentes al 6% y las aportaciones del Consejo Directivo fueron iguales al 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 14% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del DIF del Estado de Chihuahua correspondientes al 12% y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua fue igual al 2%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G	B, C, H
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	B, C, D	A, E
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E, F	A, B, G
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 9 de noviembre de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea, pero cuando menos compuesta por tres miembros (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Nélide Imelda Martínez Vargas.
Secretaria: Izkra Zaheila Anchondo Alvidrez.
Tesorera: Concepción Morales Montes.
Primer vocal: María Angélica Álvarez Rivas.
Segundo vocal: Lourdes Fabiola Andrade Rendón.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2021 sesionaron en una ocasión, contando con la mayoría de los miembros en dicha reunión, sin embargo, al reunirse en menos de cuatro ocasiones durante ese año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

12 de agosto, 80%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2021 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a la reunión celebrada en ese año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 ingresaron cuatro personas (secretaria, tesorera y vocales) y se dieron cuatro bajas en los mismos puestos.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- La presidenta no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Formato del acta

- Título
- Folio
- Lugar, fecha y hora
- Orden del día
- Asuntos a tratar
- Desahogo de puntos
- Cierre de la sesión
- Lista de asistencia con firmas

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y otros documentos de la organización, que la presidenta del Consejo Directivo, realiza a su vez las actividades correspondientes a la dirección, ya que no cuentan con la figura de director, por lo que la organización no cumple el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar un servicio profesional multidisciplinario de estancia permanente, guardería y comedor emergente a la comunidad circundante que lo requiera, conforme a los modelos innovadores de atención gerontológica al alcance de las personas mayores en situación de exclusión social, en un ambiente familiar con calidez y trato humano, que fortalezca su desarrollo biopsicosocial y espiritual

Programas y/o actividades

El Milagro tiene como objetivo atender a adultos mayores de escasos recursos económicos o que se encuentren en total desamparo, a través de servicios de estancia y guardería. Para mayor información de sus programas y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) a) Brindar y proporcionar la atención de requerimientos básicos en materia de alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, con el fin de que mejoren su calidad de vida, subsistencia y desarrollo a ancianos o adultos mayores de escasos recursos económicos a través de una casa hogar asilo de ancianos (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Salud y nutrición, 37%
- Esparcimiento y bienestar integral, 36%
- Comedor comunitario, 18%
- Estancia y guardería, 9%

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 74%
- Procuración de fondos, 23%
- Administración, 3%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal
- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$2.47 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- De acuerdo a los convenios firmados con los donantes se da cumplimiento a la normatividad, en cuanto a comprobación y flexibilidad existente.
- Se tiene un cuenta bancaria a nombre de la institución para realizar los depósitos y movimientos en la aplicación del recurso con las evidencias oficiales.
- Se abre un expediente para cada donante, brindándole seguimiento mensualmente con los estados financieros avalados por el contador de la organización.
- Se realiza periódicamente el seguimiento y evaluación con los logros y resultados obtenidos de las acciones realizadas, con el registro de bitácoras e informes que se presentan a los donantes.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

El Milagro nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2020 y 2021, sin embargo, al no contar con evidencia que se dieran a conocer al Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos es el documento base de autorización de los gastos de la organización, siendo aprobado por el Consejo Directivo.
- La presidenta y representante legal, es la quien tiene la autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- En caso de que la organización requiera realizar transferencias bancarias, se requiere de la autorización y visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, de manera previa a la transferencia.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? No

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación de la organización, en referencia a sus programas, no reflejan la realidad de la organización, además en la declaración de transparencia del 2021 ante el SAT, relativo a sus ingresos, presentan diferencias significativas en comparación con la información de sus estados financieros, de un 42% en cuanto a los ingresos, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Mensajes

De su informe anual: "Contribuir al bienestar integral de los residentes por medio de un trabajo humanista y multidisciplinario entre personal, familias, voluntariado, instancias públicas y privadas (...)".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Red social de Facebook
- Solicitudes de donativos
- Informes anuales 2020 y 2021

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un informe narrativo de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Entrega física
- Correo electrónico
- Se publica en el periódico mural de la organización

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Entrega física
- Informe narrativo
- Correo electrónico

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (casahogar_elmilagro@hotmail.com) y una página de Facebook (Casa Hogar el Milagro), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A través de su informe anual, la organización pone a disposición del público general su información financiera, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, en este último, El Milagro no ha presentado los informes correspondientes al los años 2021 y 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$234,800	14.40	\$25,000	1.81
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$234,800		\$25,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$316,666	19.42	\$283,104	20.47
Órgano de gobierno	\$18,900		\$-	
Fundaciones	\$88,000		\$100,797	
Empresas	\$87,999		\$30,000	
Donantes particulares	\$121,767		\$152,307	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$96,399	5.91	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$96,399		\$-	
Otros ingresos	\$982,988	60.27	\$1,074,790	77.72
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$982,988		\$1,074,790	
Total de ingresos públicos	\$234,800	14.40	\$25,000	1.81
Total de ingresos privados	\$1,396,053	85.60	\$1,357,894	98.19
Total de ingresos	\$1,630,853		\$1,382,894	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,630,853 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$234,800 pesos, equivalentes al 14% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del DIF del Estado de Chihuahua con \$200,000 pesos, correspondientes al 12%, para el proyecto "Otoño en resiliencia" y la JASP del Estado de Chihuahua apoyó con \$34,800 pesos, iguales al 2%, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,396,053 pesos, equivalentes al 86% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente con \$982,988 pesos, correspondientes al 60%, conformados en su totalidad por cuotas de recuperación, los donantes particulares totalizaron en \$121,767 pesos, proporcionales al 7%, los donativos en especie sumaron un valor mercado de \$96,399 pesos (alimentos), los cuales representaron el 6%, las fundaciones apoyaron con \$88,000 pesos, correspondientes al 6%, las empresas totalizaron en \$87,999 pesos, equivalentes al 6% y las aportaciones del Consejo Directivo con \$18,900, iguales al 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí



Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue Nacional Monte de Piedad, I.A.P., que representó el 7% del ingreso anual.
- Para el año 2021 fue el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, que representó el 12% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Milagro nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2020, 2021 y 2022 contaron con 48 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Con experiencia y espíritu de servicio
- Con disponibilidad de tiempo para atender la causa
- En edad productiva y con condiciones de salud idóneas
- En general profesores jubilados especializados en distintas áreas
- Personas comprometidas con la causa que disponen de varios recursos para aportar

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

La organización establece las actividades de acuerdo al tipo de voluntario, siendo estas las siguientes:

- Integrantes del Consejo Directivo
 - * Involucrarse en el establecimiento de convenios de apoyo en red
 - * Participar en las acciones de capacitación relativas al funcionamiento de la estancia
 - * Promocionar el vínculo de colaboración entre los integrantes de la organización y las instancias externas
- Voluntariado permanente/especialista
 - * Brindar difusión a los servicios que ofrece la estancia
 - * Organizar campañas periódicas de procuración de fondos
 - * Planear las acciones que brinden soporte financiero a la organización



* Otorgar servicios especializados conforme a su área, en atención a las necesidades específicas de los residentes

- Voluntarios externos por proyecto o causa

* Contribuir con campañas trimestrales de donación en especie

* Colaborar con el trabajo operativo, fortaleciendo los proyectos institucionales

* Realizar visitas con los residentes de convivencia, ludoterapia, reminiscencia, entre otros

- Plan de formación

* Reclutamiento y selección

* Admisión e inducción

* Políticas del voluntariado

* Carta de participación

* Derechos y deberes

* Código de ética

* Plan de trabajo

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

El Milagro nos entregó un documento con su información presupuestaria 2022, la cual totalizó en \$1,556,600 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Adquisición de activos

- Materiales y útiles de administración

- Gastos de administración

- Gastos operativos

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto, sin embargo, al no encontrar constancia de que este se compare con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros elaborados por contador público correspondientes a los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que en el 2020 la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$153,847 pesos y \$491,854 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 53.86% del activo total y un -62.97% del patrimonio contable y en el 2021 un 198.69% del activo total y -201.32% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$175,895 pesos y deudas de \$153,895 pesos, en el 2021 con \$147,544 pesos y \$491,854 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.29 veces en el 2020 y de 0.30 veces en el 2021.

Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$17,888 pesos, cantidad que representó el 1.29% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio negativo por -\$41,510 pesos, equivalente a un -20.94% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$147,544 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,972,363 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 7%, lo que indica que, El Milagro no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 se contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, una fundación, empresas, aportaciones del Consejo Directivo y donantes particulares.



G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

No

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el cual se establecen los indicadores, sin embargo, no se encontró constancia de que sean utilizados por el Consejo Directivo para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Porcentajes de personas alcanzadas
- 80% de los adultos mayores residentes de la estancia que fortalecen su bienestar físico, social y psicológico
- 100% de los adultos mayores residentes de la estancia y personal operativo refuerzan las medidas de higiene y prevención ante la contingencia

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$147,544	\$175,895	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$147,544	\$175,895	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$100,001	\$109,727	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$100,001	\$109,727	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$247,545	\$285,622	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$491,854	\$153,847	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$491,854	\$5,626	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$148,221	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	-\$244,309	\$131,775	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$244,309	\$131,775	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$97,201	\$113,887	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$341,510	\$17,888	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$247,545	\$285,622	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$341,510	\$17,888
1. INGRESOS	\$1,630,853	\$1,382,894
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$982,988	\$1,074,790
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$551,466	\$308,104
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$96,399	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,972,363	\$1,365,006
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,820,150	\$1,365,006
2.3 Gastos financieros	\$152,213	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$97,201	\$113,887
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	-\$244,309	\$131,775
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$341,510	\$17,888
TOTAL DEL PATRIMONIO	-\$244,309	\$131,775

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	5.91%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	14.40%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	79.69%
Relación otros ingresos / ingresos totales	60.27%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	85.60%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	14.40%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-0.50
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-0.50
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	-201.32%
Relación deuda total / activo total	198.69%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.30
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.30
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.60
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.48%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.48%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-20.94%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2030, sin embargo, no se entregó constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.



Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de los antecedentes de la organización, además contiene lo siguiente:

- Introducción
- Datos generales de la institución
- Población objetivo
- Filosofía institucional
- Contextualización y perfil sociodemográfico
- Marco legal y de política social
- Diagnóstico situacional
- Ejes rectores y objetivos estratégicos
- Avance de programas integradores
- Programa de monitoreo y evaluación

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades: "Aplicación de técnica de ludoterapia con residentes".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, la encargada de darle seguimiento es la administradora en coordinación con el equipo de trabajo de acuerdo a los programas establecidos. La presidenta se reúne con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos hasta el momento y a su vez presentarlos en las reuniones de Consejo Directivo.

Respecto a sus beneficiarios, se cuenta con padrones de los residentes, expedientes para cada uno de ellos, bitácora general, listas de asistencia, estudio socioeconómico, control de seguimiento alimenticio, además, se realizan llamadas telefónicas y entrevistas con los familiares. Dichos registros los concentra la administradora y el equipo de apoyo, de forma periódica se da seguimiento desde que se solicita el ingreso hasta el fallecimiento de los residentes.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales 2020 y 2021 presentadas ante el SAT
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Capacitación de personal
- Contraseñas para acceder a bases de datos
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales
- Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la organización o sus colaboradores
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la organización respecto del tratamiento de datos personales

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos).
- Copia simple del acta de asamblea del 2019.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan estratégico 2030.
- Presupuesto 2022.
- Copia del informe anual de actividades del año 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2020 y 2021 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general de la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Organigrama de la organización.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se explica la inexistencia de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta donde estipula que ningún miembro del Consejo Directivo recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y/o compras.
- Mecanismos para resguardar y proteger los datos personales.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Documento de aviso de privacidad.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia de la declaración anual informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", emitida por el SAT.
- Copia del formato de presentación de un proyecto elaborado en el año 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos públicos y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito libre en el que se describe el perfil del voluntariado.
- Escrito libre en el que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.
- Plan de formación del voluntariado.